MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. Estigarribia c/ Cerro Corá – Tel.: 0331 242212 – 242710.-www.concepcion.gov.py

RESOLUCION I.M. Nº 01342/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SEÑOR RICARDO CUELLAR DÍAZ PROPIETARIO DE "TALLER AGROMAPC" PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.----------

Concepción, 24 de agosto del 2010.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación al **SEÑOR RICARDO CUELLAR DÍAZ** propietario de **TALLER AGROMAPC** para MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario contar con los servicios reparación de los vehículos y maquinarias dependiente de la Dirección de Obras y Servicios, Salud ya que el mismo realizan tareas diversas propias de la Institución como ser acarreo de ripio, traslado de personales, recolecciones de Residuos Domiciliarios y otros.

.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, **TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. c) Contratación Directa.**

Que, la Ley Orgánica Municipal en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art.1°) ADJUDICAR al **SEÑOR RICARDO CUELLAR DÍAZ PROPIETARIO DE "TALLER AGROMAPC"**, con **RUC Nº 2076349-2** para Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias para uso de la Municipalidad de Concepción, con un monto total de **Gs. 60.794.500 (Guaraníes Sesenta millones setecientos noventa y cuatro mil quinientos)** del **Lote Nº 1,2,3** según la modalidad de contrato suscripto.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

INTENDENCIA MUNICIPAL • Concepción - Paraguay •

Abog. Julián Milciades Miranda
Secretario General

Ing. Luis Herminio Acosta Paniagua
Intendente Municipal